

Solicitud de Dictamen Previo o Reserva de Derechos

Homoclave del formato
RD-01-02
Fecha de publicación del formato en el DOF
26 01 2022

Número de trámite
Fecha de la solicitud
DD MM AAAA

Instrucciones: Deberá llenar a máquina o con letra de molde legible, sin tachaduras o enmendaduras.

Indicar el tipo de trámite que solicita: Dictamen Previo Reserva

Datos del Solicitante
CURP (Opcional):
RFC:
Nombre(s) o Denominación o Razón Social:
Primer apellido:
Segundo apellido:
SEXO (Opcional):
Fecha de nacimiento: DD MM AAAA
Lugar de nacimiento:
Nacionalidad de origen (Opcional):
Porcentaje de participación: %
Teléfono fijo (Opcional):
Extensión (Opcional):
Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (Opcional):

Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Territorio Nacional
Código postal:
Calle:
Número exterior: Número interior:
Colonia:
Municipio o Alcaldía:
Estado:
País:

INDAUTOR-02-001-A
INDAUTOR-02-001-B
INDAUTOR-02-001-C
INDAUTOR-02-005-A
INDAUTOR-02-005-B
INDAUTOR-02-005-C

En caso de ser más de un titular, deberá llenar el formato RD-01-02-A, cuantas veces sea necesario.

"De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46 fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)".



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

INDAUTOR
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Contacto:
Puebla #143, Col. Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700,
Ciudad de México
Tel. 5536018210 y 16 8002283400

Representante Legal

Datos del Representante Legal

CURP (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):
RFC:	Extensión (Opcional):
Nombre(s):	Teléfono móvil (Opcional):
Primer apellido:	Correo electrónico (Opcional):
Segundo apellido:	

Persona para recibir notificaciones (Gestor)

Datos Generales

CURP (Opcional):
RFC (Opcional):

Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:

Título, Nombre o Denominación que solicita

	Clave de género y especie (Consultar tabla)

Género	Especie	Clave	Vigencia
Publicaciones Periódicas	Periódico	101	1 año
	Revista	102	
	Directorio	103	
	Cabeza de Columna	104	
	Folleto	105	
	Boletín	106	
	Suplemento	107	
	Calendario	108	
	Gaceta	109	
	Catálogo	110	
	Guía	111	
	Agenda	112	
	Colección	117	
Difusiones Periódicas	Programa de T.V.	201	1 año
	Programa de Radio	202	
	Difusión Vía Red de Computo	203	
Personajes	Ficticios o Simbólicos	301	5 años
	Humano de Caracterización	302	
	Nombre Artístico	401	
Personas o Grupos dedicados a Actividades Artísticas	Denominación de Grupo Artístico	402	5 años
Promoción Publicitaria		501	5 años

INDAUTOR-02-001-A
INDAUTOR-02-001-B
INDAUTOR-02-001-C
INDAUTOR-02-005-A
INDAUTOR-02-005-B
INDAUTOR-02-005-C



Si tu trámite es de Reserva de Derechos:

En caso de haber solicitado Dictamen Previo, copia del mismo o número y fecha del trámite.

Número:

Fecha: |

DD

MM

AAAA

Llenar únicamente en el caso de Publicaciones Periódicas, Difusiones Periódicas y Actividades Artísticas

Con el objeto de apreciar el Título, Nombre o Denominación tal y como será utilizado (Art. 179 LFDA), así como para validar el uso debido del mismo al momento de realizar su renovación (Art. 191 LFDA), en el espacio destinado a la representación gráfica, deberá plasmar únicamente el Título, Nombre o Denominación que identificará a la Reserva de Derechos otorgada, la cual no podrá ser modificada posteriormente en su forma o estructura, ni contener elementos que no formen parte del mismo.

Título, Nombre o Denominación

Título, Nombre o Denominación:

REPRESENTACIÓN
GRÁFICA DEL
TÍTULO,
NOMBRE O
DENOMINACIÓN

INDAUTOR-02-001-A INDAUTOR-02-005-A
INDAUTOR-02-001-B INDAUTOR-02-005-B
INDAUTOR-02-001-C INDAUTOR-02-005-C



Señale con una X los documentos que se acompañan:

Dictamen Previo

- Formato RD-07 (Dibujo(s) o fotografía(s) y la distribución de las características físicas y psicológicas del personaje).
- Formato RD-08 Descripción de las características de operación y explicación de la originalidad de la promoción publicitaria.
- Original y copia del comprobante de pago de derechos.

Reserva de Derechos

- Documento con el que se acredita la legal existencia de la persona moral, en su caso.
- Documento con el que se acredita la personalidad del representante legal, o número de inscripción del Poder en el Registro Público del Derecho de Autor (Art. 19 LFDA). Número de Inscripción:
- Fotocopia de la identificación oficial del solicitante y, en su caso, del representante Legal.
- Formato RD-07 (dibujo(s) o fotografía(s) y la descripción de las características físicas y psicológicas del personaje).
- Formato RD-08 (descripción de las características de operación y explicación de la originalidad de la promoción publicitaria).
- Traducción al español de los documentos que se acompañen en idioma distinto.
- Original y copia del comprobante de pago de derechos.
- Otros documentos que acompañan su solicitud (especificar):

Bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que son ciertos los datos anotados en esta solicitud y que no omito información alguna al respecto.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que puede consultar nuestros avisos de privacidad en el siguiente vínculo:
<https://indautor.gob.mx/avisos-de-privacidad.php>

Nombre y firma del Solicitante o Representante Legal

ATENTO AVISO

Con fundamento en el artículo 76° del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, admitida la solicitud, el interesado contará con un término de 15 días hábiles en el caso de que el trámite sea de dictamen previo, para solicitar la entrega de la resolución, tratándose de Promociones Publicitarias y de Personajes, el plazo se extenderá por 30 días hábiles más, para el caso de Reservas de Derechos de acuerdo al Art. 4°, el interesado contará con un término de 10 días hábiles para solicitar la entrega de la resolución correspondiente.

En el artículo 70, segundo párrafo, del mismo reglamento, se notifica a todos aquellos usuarios que obtengan Reservas de Derechos al Uso Exclusivo en el género de Publicaciones Periódicas, que posteriormente deberán realizar los trámites relativos a la obtención de Certificados de Licitud de Título y de Contenido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, de la Secretaría de Gobernación, en los términos de los Art. 10 y 13 del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, se exceptúa de lo anterior a las reservas que se obtengan para el uso exclusivo de títulos de cabeza de columna.

INDAUTOR-02-001-A
INDAUTOR-02-001-B
INDAUTOR-02-001-C
INDAUTOR-02-005-A
INDAUTOR-02-005-B
INDAUTOR-02-005-C



GOBIERNO DE MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

INDAUTOR
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Contacto:
Puebla #143, Col. Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700,
Ciudad de México
Tel. 5536018210 y 16 8002283400